

II BIENAL OLGA COSTA

DE PINTURA, ESCULTURA, DIBUJO Y GRABADO



El Fondo Regional para la Cultura y las Artes de la Zona Centro Occidente (FORCA) y el Gobierno del Estado de Guanajuato, a través del Instituto Estatal de la Cultura, convocan a mujeres artistas, residentes en los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas, a participar en la II Bienal Olga Costa de Pintura, Escultura, Dibujo y Grabado.

Objetivo general

Reactivar la Bienal Olga Costa para mujeres artistas visuales de la región Centro Occidente de México, ampliando el concurso a las disciplinas de pintura, escultura, dibujo y grabado. Se busca fomentar las expresiones artísticas en la región y ofrecer un foro de exposición cualitativo y de estímulo para la exhibición de las obras de arte seleccionadas.

Disciplinas

- Pintura
- Escultura
- Dibujo
- Grabado

Bases

1. Podrán participar las mujeres artistas visuales originarias o residentes (mínimo dos años comprobables) de los estados de la Zona Centro Occidente de México: Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.
2. Únicamente se aceptará una solicitud por participante y sólo se podrá participar en una disciplina.
3. Las obras inscritas deberán ser inéditas, realizadas expofeso para su participación en la Bienal Olga Costa y producidas en 2020.
4. La temática en las cuatro disciplinas es libre, sin embargo, no se aceptarán propuestas que contengan mensajes políticos o que dañen la imagen de las instituciones organizadoras.
5. La técnica de la obra debe ir apegada a la disciplina en la que sea inscrita la pieza. No se aceptarán trabajos realizados con materiales o formatos efímeros.
6. El formato máximo para realizar las obras es de 90 cm por lado.
7. La inscripción de participación en la bienal se realizará vía correo electrónico a la dirección IIbienalolgacosta@gmail.com con asunto II Bienal Olga Costa_Disciplina (nombre de la disciplina, según sea el caso). La información que se debe enviar para hacer válida la inscripción es la documentación probatoria como originaria o residente de uno de los estados de la región Centro Occidente de México, identificación oficial con fotografía, una fotografía de la pieza en formato TIF, con mínimo 300 dpi de resolución a tamaño real y un archivo PDF que contenga los siguientes

datos de la pieza:

- Nombre de la autora
- Título de la obra
- Técnica
- Año
- Medidas de la pieza
- Avalúo de la pieza.

En el mismo documento, en una segunda página, debe incorporarse:

- Lugar de procedencia
 - Disciplina
 - Correo electrónico
 - Número de teléfono
 - Semblanza de la artista (con extensión máxima de una cuartilla).
8. La recepción de inscripciones tiene como fecha límite el 30 de noviembre de 2020.
 9. Del 1 al 15 de diciembre se llevará a cabo la selección por parte de un Comité de Selección conformado por especialistas, que elegirán ocho piezas por cada disciplina, teniendo una selección total de 32 piezas para su exhibición en comodato.
 10. La presente convocatoria estará vigente a partir de su fecha de publicación y hasta el 30 de noviembre de 2020.

Recepción de los trabajos seleccionados

11. Las obras de arte elegidas se recogerán y transportarán de su lugar de origen al museo sede de exhibición en Guanajuato; al concluir la muestra, las obras se retornarán a su lugar de origen. El manejo de obra y los gastos de transporte corren por cuenta de los organizadores de la Bienal.
12. Las piezas elegidas por el Comité de Selección se exhibirán previo contrato de comodato en el Museo de Arte Olga Costa y José Chávez Morado, ubicado en Pastita 158 Torre del Arco Col. Pastita CP 36090 en Guanajuato, Guanajuato.
13. Las piezas deberán estar debidamente embaladas con la información de la ficha técnica adosada al embalaje (ver punto número 8 para conocer los datos que deben incluirse).
14. La fecha límite para la recolección de la obra por parte de los organizadores es el 25 de enero de 2021.
15. El costo de aseguramiento de obra corre por cuenta de los organizadores de la Bienal.
16. En el momento de recibir las piezas se realizará un dictamen de conservación por cuenta de los organizadores de la Bienal.

Premiación y exhibición de las obras

17. El concurso otorga 3 premios por disciplina:

Pintura y escultura:

1er lugar: \$50,000.00 MXN

2do lugar: \$40,000.00 MXN

3er lugar: \$30,000.00 MXN

Dibujo y Grabado:

1er lugar: \$35,000.00 MXN

2do lugar: \$25,000.00 MXN

3er lugar: \$15,000.00 MXN

18. El fallo emitido por el Comité de Selección será inapelable y se dará a conocer públicamente el 18 de diciembre de 2020 por el mismo medio de registro electrónico y redes sociales.
19. Las obras ganadoras formarán parte de una exposición temporal, previo contrato de comodato y póliza de seguro.
20. Las 32 obras seleccionadas conformarán una exposición temporal en comodato en el Museo de Arte Olga Costa-José Chávez Morado, entre los meses de marzo a abril del 2021, en el marco conmemorativo del Día Internacional de la Mujer.

Criterios de selección

- a) Calidad integral de la obra
- b) Utilización de materiales
- c) Propuesta conceptual
- d) Ejecución de la técnica.

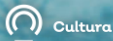
Son causas de exclusión

- I. Que las inscripciones incumplan, total o parcialmente, con los requisitos señalados en la presente convocatoria.
- II. Que los documentos y fotografías presentadas sean ilegibles o no puedan reproducirse por errores en su conformación.
- III. Que el archivo electrónico esté protegido por contraseña, contenga malware, se encuentre dañado o sea ilegible.
- IV. Que no se acredite la propiedad intelectual de la pieza.

Consideraciones generales

1. La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de las bases, y en su caso, la decisión del Comité de Selección.
2. La exposición conformada por las piezas seleccionadas podría contemplarse en itinerancias en sedes alternas de las instituciones participantes, previo consentimiento de los artistas y la extensión del préstamo contractual de comodato, bajo la Coordinación del IEC.
3. El programa no asume responsabilidad u obligación por hechos, acciones u omisiones que deriven de incumplimientos, conflictos, litigios, denuncias, querellas o demandas de cualquier tipo que se suscitasen contra la seleccionada.
4. Las artistas participantes autorizan el uso de las imágenes inscritas en la presente convocatoria para los fines que las instituciones organizadoras consideren pertinentes, siempre y cuando no afecten la imagen o intereses de los artistas.
5. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por las instituciones organizadoras de la Bienal, con base en la normativa aplicable.
6. Para mayor información, envíe un correo electrónico a: lbienalolgacosta@gmail.com

Guanajuato, Gto., octubre de 2020.



SECRETARÍA DE CULTURA



SECRETARÍA DE CULTURA



INSTITUTO ZACATECANO DE CULTURA RAMÓN LÓPEZ VELARDE Trabajemos Unidos



CULTURA SECRETARÍA DE CULTURA



FONCA

(Sistema de apoyos a la creación y a proyectos culturales)